



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5194784 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y BOWEB COLOMBIA Y/O JUAN DAVID FLÓREZ VÉLEZ

CONTRATO	CO1.PCCNTR.5194784 DE 2023
OBJETO	REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE TECNOPARQUE NODO MANIZALES DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES DEL SENA REGIONAL CALDAS. PROYECTO SGPS 10769, SEGÚN FICHA TÉCNICA
CONTRATISTA	BOWEB COLOMBIA Y/O JUAN DAVID FLÓREZ VÉLEZ
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.695.300)
C.D.P	4323 DEL 06 DE MARZO DE 2023
C.R.P	136423 DEL 21 DE JULIO DE 2023
PÓLIZA NO. (ENTIDAD QUE LA EXPIDE)	21-46-101073472 SEGUROS DEL ESTADO FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE JULIO DE 2023 FECHA DE APROBACIÓN: 25 DE JULIO DE 2023 FECHA DE EXPEDICIÓN OTROSÍ 1: 09 DE AGOSTO DE 2023 FECHA DE APROBACIÓN OTROSÍ 1: 06 DE DICIEMBRE DE 2023 FECHA DE EXPEDICIÓN OTROSÍ 2: 10 DE OCTUBRE DE 2023 FECHA DE APROBACIÓN OTROSÍ 2: 19 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO	PLAZO INICIAL: 65 DÍAS PLAZO FINAL: 97 DÍAS
FECHA DE INICIO	25 DE JULIO DE 2023
OTROSÍ NO.1 FECHA	11 DE AGOSTO DE 2023 MODIFICACIÓN REALIZADA YA QUE SE DEBÍAN CONTAR DÍAS HÁBILES Y NO CALENDARIO (COMO SE TOMARON INICIALMENTE). SE AMPLÍA FECHA DE TERMINACIÓN HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OTROSÍ NO.2 FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL PROVEEDOR PARA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR	HADES FELIPE SALAZAR JIMÉNEZ VALENTINA HERNÁNDEZ PIEDRAHITA



Entre los suscritos **WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO** domiciliado en Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.923.386 de Manizales, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción, nombrado mediante Resolución No. 1-01391 del 4 de junio de 2024 y Acta de Posesión No. 287 del 4 de junio de 2024, con delegación efectuada mediante artículo 16 de la Resolución 2406 de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JUAN DAVID FLÓREZ VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.602.789 de Cali, actuando como representante legal de la firma BOWEB COLOMBIA Y/O JUAN DAVID FLÓREZ VÉLEZ, con CC: 16.602.789, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5194784 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *“Realizar a todo costo el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de TecnoParque Nodo Manizales del Centro de Procesos Industriales del SENA Regional Caldas. Proyecto SGPS 10769, según ficha técnica”* **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.695.300) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5194784 de 2023, hasta el ocho (08) de septiembre de 2023 contados a partir del 25 de julio de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5194784 de 2023 presentó dos (2) Otrosí así: **Otrosí No.1** del 11 de agosto de 2023 por medio del cual se amplía la fecha de terminación hasta el 28 de septiembre, ya que se deben tomar los días como hábiles y no calendario. **Otrosí No.2** del 27 de septiembre de 2023 por medio de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de octubre de 2023. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por HADES FELIPE SALAZAR JIMÉNEZ (Dinamizador SENNOVA) y VALENTINA HERNÁNDEZ PIEDRAHITA (Dinamizadora TecnoParque) el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5194784 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$17.695.300,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$17.695.300,00
VALOR EJECUTADO	\$17.695.300,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00



VALOR A REVERSAR	\$ 0,00
------------------	---------

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
450133923	18/12/2023	2,825,300.00
450148323	18/12/2023	14,870,000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 06460278901 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5194784 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 21-46-101074415, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el 12 de septiembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 13 días de junio de 2024

POR EL SENA

WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO

Subdirector (E) Centro Procesos Industriales y Construcción

EL CONTRATISTA

JUAN DAVID FLOREZ VÉLEZ

Representante Legal

Proyectó: Valentina Hernández Piedrahita, Dinamizadora TecnoParque *Valentina LB P.*
Vo. Bo: Marcela García Vallejo, Apoyo Grupo Integrado de Gestión Contractual *Marcela García Vallejo*
Revisó: Anlly Natalia Rincón Marín – Abogada CPIC *Anlly Natalia Rincón Marín*